ACTA DE REINICIO No. 02
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. C-SP-CMA-001-2023

FECHA PRESENTE ACTA:	01 DE ABRIL DE 2024	
OBJETO:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 5A, CALLE 5A ENTRE CARRERA 4 Y BARRIO RINCÓN DE PARAÍSO, CARRERA 4 ENTRE CALLE 5A Y CARREA 4A DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ	
CONTRATISTA	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S. R/L SEBASTAN TOLEDO MOYA	
	CELULAR: 3124113265	CORREO ELECTRÓNICO: appcontrolingenieria@hotmail.com
DIRECCIÓN	CALLE 43 # 8A – 06, TUNJA – BOYACÁ	
CDP	295 DE FECHA 19 DE JULIO 2023	
RP	1765 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE 2023	
VALOR:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($89.513.346,60) MONEDA LEGAL CORRIENTE	
PLAZO:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO, SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA 3 MESES.	
ACTA DE INICIO:	13 DE DICIEMBRE DE 2023	
ACTA DE SUSPENSIÓN # 01	HASTA EL 15 DE ENERO DE 2024	FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE REINICIO # 01	16 DE ENERO DE 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN # 02	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024
ACTA DE PRORROGA No 01 A LA SUSPENSIÓN # 02	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 11 DE MARZO DE 2024
FORMA DE PAGO:	LA ENTIDAD CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE INTERVENTORÍA, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES EJECUTADAS Y APROBADAS POR LA INTERVENTORÍA HASTA EL 90% DEL VALOR DEL CONTRATO. EL 10% RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ CONTRA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ	
SUPERVISIÓN:	TITULAR OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	

En las instalaciones de la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura, se reunieron, Ing. **ELIAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMON**, en calidad de SUPERVISOR del contrato, y el Ing. **SEBASTIAN TOLEDO MOYA,** identificado con cédula de ciudadanía 1.049.638.727 expedida en Floridablanca – Santander, en calidad de representante legal de la firma **APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S**. NIT No. 900.446.925-7, como **CONTRATISTA**, el fin de suscribir la presente **ACTA DE REINICIO No. 02** de ejecución del contrato de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que mediante acta de suspensión # 02 de fecha 21 de febrero de 2024, se determinó suspender el plazo de ejecución del contrato, por lo expuesto en dicho documento.

2) Que, el día 11 de marzo de 2024 se suscribió el acta de prorroga No. 01 a la suspensión # 02 por un término de veinte (20) días calendario.

3) Que, a la fecha, es necesario reiniciar el plazo de ejecución del contrato, ya que los motivos que dieron lugar a la suspensión, a la fecha se han superado.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar el plazo de ejecución del contrato a partir del día primero (01) de abril de 2024, con el fin de culminar con la ejecución del objeto del contrato.

SEGUNDO: Una vez se suscriba la presente acta, el contratista se compromete a la modificación de las pólizas correspondientes, de acuerdo con la nueva vigencia de los amparos respectivos.

TERCERO: La presente acta no genera lucro cesante, ni daño emergente para las partes firmantes del Contrato No. C-SP-CMA-001-2023.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de Ramiriquí el día primero (01) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S
R/L Sebastián Toledo Moya
Contratista

ELIAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMON
Jefe Oficina de Planeación e Infraestructura
Supervisor

Original: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
GESTIÓN DOCUMENTAL
Ubicación: Carpeta proceso contratación.
Elaboró: Ing. Felipe Rodríguez – Profesional de Apoyo.
Revisó: Ing. Elías Mendoza – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Aprobó: Doc. Camilo Ávila Márquez-alcalde municipal